



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Noviembre de 2012

803/12

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

La solicitud de adscripción, presentada por la Ing. Paola Carolina Capuzzelo, a la cátedra **Química de los Alimentos** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Capuzzelo presenta toda la información y documentación requerida por la Resolución N° 88-HCD-10, reglamentaria de las adscripciones a cátedras en el ámbito de la Facultad de Ingeniería;

Que la Resolución N° 504/84 –Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que: *“La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular ó encargado y que la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las Cátedras”*;

Que la Resolución N° 88-HCD-10, Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, determina que: *“la dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra respectiva y que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”*;

Que la docente responsable de la cátedra y la Escuela de Ingeniería Química, previo informe de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconsejan aprobar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 222/12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVI sesión ordinaria del 07 de Noviembre de 2.012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

803/12

Expte. N° 14.099/12

Cátedra : QUIMICA DE LOS ALIMENTOS
Carrera : Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos - Sede Sur
Profesora : Lic. Patricia JIMENEZ
Adscripta : Ing. Paola Carolina CAPUZZELO - DNI N° 22.869.281
Cargo : Auxiliar Adscripta de Primera Categoría
Período : 17 de Septiembre de 2012 al 16 de Septiembre de 2013

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y supervisión de la Profesora de la cátedra Lic. Patricia JIMENEZ, que se detalla a continuación:

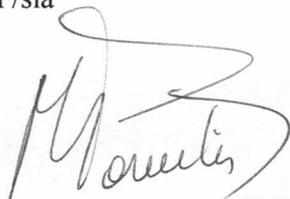
PLAN DE TRABAJO

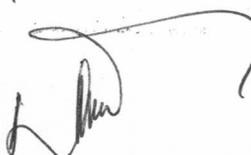
1. Colaboración en los trabajos prácticos.
2. Ordenamiento y fichaje de reactivos y material de Laboratorio.
3. Realización de un manual de seguridad para Laboratorio.
4. Fichaje y búsqueda bibliográfica para el uso de la cátedra.
5. Preparación de un trabajo práctico sobre determinación de propiedades funcionales de lípidos.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, profesional interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dña. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA